



Libertad y Orden

Ministerio de Educación
Nacional

República de Colombia



ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS IES COLOMBIANAS-FASE II

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE IES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN

En 2009, el Ministerio de Educación Nacional, la Asociación Colombiana de Universidades-ASCUN y la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior-RCI pusieron en marcha el proyecto **Acción para el Fortalecimiento del Proceso de Internacionalización de las IES Colombianas**, dando continuidad a un proceso de construcción de capacidades institucionales en internacionalización que inició en 2008 con una serie de talleres.

Dados los resultados obtenidos durante el año anterior y ante la necesidad manifiesta de las instituciones de contar con herramientas de este tipo para potenciar y consolidar sus iniciativas de internacionalización, el Ministerio de Educación, ASCUN y la RCI, se unen nuevamente para implementar una segunda fase de este proyecto que comprende la realización de actividades de capacitación, de seguimiento a las IES beneficiarias en el 2009, y de acompañamiento a 20 nuevas IES, entre las que se incluyen 10 Instituciones Técnicas y Tecnológicas, a las cuales va dirigida la presente convocatoria.

EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO

El programa de acompañamiento para el proceso de internacionalización de las IES Colombianas-Fase II dirigido a las Instituciones Técnicas y Tecnológicas, tiene como propósito brindar a las ITT's de menor desarrollo en internacionalización o con un claro propósito institucional de abordar el proceso de internacionalización en el corto plazo, la posibilidad de tener una asesoría especializada que les permita establecer una política institucional en la que basará su estrategia de internacionalización, así como elaborar un plan básico para la institución a ser implementado a través de un sistema de gestión institucional de internacionalización.

Este acompañamiento se llevará a cabo con la asesoría de un experto en internacionalización que será asignado a cada una de las IES seleccionadas. Se fundamentará en un diagnóstico institucional, desarrollado de manera conjunta y participativa con los niveles administrativos y académicos. Se indagará sobre las actuales manifestaciones y acciones de internacionalización *per se* para identificar potencialidades, capacidades, dificultades, carencias, tendencias y expectativas institucionales y llegar a conclusiones sobre las realidades de la institución y el mejor modelo a seguir para establecer una política adecuada de relaciones externas y un plan de internacionalización consecuente y congruente, visto como proceso de apoyo al Plan de Desarrollo Institucional.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

1. Objetivos

1.1. Objetivo General

Realizar la selección de diez (10) Instituciones Técnicas y Tecnológicas Colombianas que manifiesten interés en desarrollar un proceso de internacionalización, en el que se perfilen lineamientos de política, en los que la institución basará su estrategia de internacionalización, teniendo en cuenta las condiciones institucionales, expectativas y necesidades, para que finalmente se pueda elaborar un plan básico para ser implementado como sistema de gestión institucional en internacionalización.

1.2. Objetivos específicos

- Identificar, implementar y consolidar el proceso de internacionalización en las de procesos de internacionalización sostenibles en las instituciones Técnicas y Tecnológicas. como estrategia de fortalecimiento, calidad y competitividad.



Libertad y Orden

Ministerio de Educación
Nacional

República de Colombia



- Fortalecer a través de la estrategia de internacionalización aspectos de calidad, competitividad y pertinencia institucional que contribuya a una gestión eficiente y sostenible.¹
- Establecer lineamientos institucionales en cuestión de internacionalización que permita identificar aspectos metodológicos y de resultado para su replicabilidad o mejoramiento.

2. Dirigida a

Instituciones Técnicas y Tecnológicas que hacen parte del Sistema de Educación Superior Colombiano. Indistintamente, se espera que todas las instituciones que hayan participado en el Seminario, se inscriban en la convocatoria².

3. Beneficios

Las instituciones seleccionadas en la presente convocatoria obtendrán la asesoría por parte de un experto en internacionalización de la educación superior, cuyos costos por concepto de honorarios y tiquetes serán asumidos por el Contrato 111 de 2010 entre el Ministerio de Educación Nacional y la Asociación Colombiana de Universidades.

4. Calendario

Me parece

Apertura de convocatoria:	6 de mayo de 2010
Cierre de la convocatoria:	11 de junio de 2010
Fecha máxima entrega documentos iniciales (num. 7.1):	21 de mayo de 2010
Fecha máxima entrega Formato de Postulación (num. 7.2):	11 de junio de 2010
Estudio y preselección de propuestas finalistas:	14 al 23 de junio de 2010
Comunicación a finalistas:	24 al 25 de junio de 2010
Límite de presentación de Documento-propuesta (solo finalistas):	9 de julio de 2010
Evaluación y selección de beneficiarios:	12 al 22 de julio de 2010
Asignación de asesores:	23 de julio de 2010
Publicación de resultados:	26 al 30 de julio de 2010
Comunicaciones previas con IES seleccionadas	2 al 13 de agosto de 2010
Inicio de actividades de acompañamiento:	16 de agosto de 2010
Finalización de actividades de acompañamiento:	30 de noviembre de 2010

5. Proceso de Postulación

La convocatoria se lanzará oficialmente durante la realización del Seminario "Internacionalización de la Educación Superior con una visión para las ITTs" los días 6 y 7 de mayo de 2010 en Bogotá y será publicada simultáneamente en la página web del Ministerio de Educación Nacional (www.mineducacion.gov.co) y en la de ASCUN (www.ascun.org.co). Los siguientes son los pasos para participar en la convocatoria:

- 5.1 Identificar a un delegado institucional, que lidere la aplicación a la presente convocatoria, incluyendo el desarrollo del formato de postulación y quien, en caso de resultar seleccionada la institución en esta convocatoria, será el encargado del programa de acompañamiento en la institución.

¹ Esto se podrá cumplir a partir del diligenciamiento juicioso del formato de postulación a la convocatoria, que requiere un trabajo conjunto liderado por un delegado institucional que se encargará del proceso de desarrollo del formato con base en las instrucciones de la guía que se entregará. Al final del ejercicio de diligenciamiento del formato de postulación, la institución contará con una base valiosa para fundamentar la definición de una política de internacionalización y de una estrategia para su implementación.

² Teniendo en cuenta que el componente práctico del Seminario se llevará a cabo las semanas subsiguientes a la actividad presencial de los días 6 y 7 de mayo en Bogotá y que el trabajo desarrollado por los asistentes en ese componente, se constituye en insumo para la postulación a la convocatoria del programa de acompañamiento para instituciones técnicas y tecnológicas.



Libertad y Orden

Ministerio de Educación
Nacional

República de Colombia



- 5.2 Enviar toda la documentación **solicitada en el numeral 7.1.** por correo electrónico a la cuenta rci@ascun.org.co con copia a ocano@mineducacion.gov.co, con un archivo adjunto que contenga los documentos requeridos ÚNICAMENTE en formato PDF, **antes de la fecha límite para la entrega de la documentación inicial (21 de mayo a las 4:00pm).** La documentación se deberá enviar completa en UN MISMO MENSAJE, señalando EN EL ASUNTO DEL MENSAJE SOLAMENTE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN QUE SE POSTULA.
- 5.3 Una vez ASCUN reciba los archivos electrónicos de inscripción, enviará una confirmación al correo electrónico desde donde fueron enviados. El postulante deberá guardar una copia de dicha confirmación.
- 5.4 Diligenciar el **formato de postulación** (numeral 7.2) que se colgará en las páginas web del Ministerio de Educación Nacional (www.mineducacion.gov.co) y de ASCUN (www.ascun.org.co) a partir del **martes 11 de mayo.**
- 5.5 No se recibirán postulaciones impresas ni por otro medio diferente al mencionado.
- 5.6 Las postulaciones (incluidos sus archivos) que se reciban después de la fecha y hora señalada no serán tenidas en cuenta.
- 5.7 ASCUN se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación original si así fuere el caso.
- 5.8 Las IES que se postulen a la convocatoria se someterán a un proceso de preselección tras el cual deberán presentar una propuesta para optar al programa de acompañamiento.
- 5.9 La convocatoria tiene un VALOR AGREGADO: Las IES que no resulten preseleccionadas o seleccionadas: i) contarán con unos documentos de base -desarrollados para esta convocatoria- que servirán de base para la construcción del proceso de internacionalización; ii) habrán adquirido algunas competencias fundamentales para liderar un proceso de internacionalización pertinente y eficiente.

PARA TENER EN CUENTA AL APLICAR A ESTA CONVOCATORIA...

- Asunto del Mensaje de Correo Electrónico=Nombre de la Institución
- Enviar UN SOLO MENSAJE con TODA LA DOCUMENTACIÓN. No se asume la responsabilidad por documentación remitida en correos electrónicos diferentes
- Enviar la DOCUMENTACIÓN EN EL MISMO ORDEN en que se pide en la convocatoria
- La documentación debe remitirse en FORMATO PDF
- Enviar postulaciones solo hasta la fecha y hora señaladas
- Quedarán automáticamente DESCALIFICADAS las aplicaciones incompletas o entregadas fuera de los tiempos estipulados.
- Prefiera remitir las postulaciones con suficiente tiempo de ANTICIPACIÓN. Evítese congestiones en la red y demoras en la entrega.

6. Condiciones de participación

- 6.1 Acogerse a lo dispuesto en la presente convocatoria.
- 6.2 Contar con el aval institucional del Rector de la Institución.
- 6.3 Poner a disposición del programa de acompañamiento al encargado de relaciones internacionales, a quien haga sus veces, o, en todo caso, a un funcionario de planta de la institución con poder de decisión y un nivel jerárquico de importancia en la institución, quien actuará como delegado



Libertad y Orden

Ministerio de Educación
Nacional

República de Colombia



institucional con capacidad para liderar las acciones tendientes a construir una política de internacionalización.

6.4 Contar y demostrar (de conformidad con la carta de compromiso que se suscribirá) los recursos propios para cubrir las siguientes actividades que desarrollará el asesor asignado por el programa:

6.4.1 Movilidad interna y transporte desde y hacia el aeropuerto (si es del caso)

6.4.2 Logística (salones, recursos técnicos y audiovisuales, etc.),

6.4.3 Se contempla la realización de máximo dos visitas a la institución por parte del asesor, de acuerdo con el desarrollo del programa. De ser necesario por aspectos de desplazamiento del asesor, se deberá prever los costos de su estadía, los cuales serán concertados con el Rector.

6.4.4 De ser seleccionada la postulación, al menos el delegado institucional deberá participar en nombre de la institución en las siguientes actividades, las cuales se consideran complementarias del programa de acompañamiento:

- Seminario "Habilidades de Negociación para la Internacionalización" (Medellín, 29 y 30 de septiembre de 2010)
- Asamblea Nacional de la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior-RCI-en calidad de participante (Medellín, 30 de Septiembre de 2010)
- Rueda de alianzas con IES extranjeras (Medellín 1º de octubre de 2010)
- Taller de Planeación y Gestión de la Internacionalización 2011 (en donde se evaluarán los resultados de las actividades del 2010 y las acciones a seguir)

6.5 Certificar la delegación por parte del representante legal a quien actúe como delegado institucional en este programa, para el desarrollo de las actividades y compromisos derivados del acompañamiento. (Lo anterior se verificará con la presentación de un informe mensual al asesor en donde se reporten las actividades desarrolladas en el marco del programa)

6.6 Garantizar la participación de los directivos de la institución (Rector, Vicerrectores, Directores y Jefes de Departamento, Decanos) y de otros funcionarios y profesores en los espacios establecidos para la ejecución, seguimiento y evaluación de la asesoría brindada en el programa de acompañamiento de la presente convocatoria.

7. Requisitos

7.1. Requisitos Iniciales (presentar documentos hasta el 21 de mayo):

7.1.1. Enviar la **carta de aval institucional** (escaneada en PDF) firmada por el Rector, de acuerdo con el formato que se adjunta a la presente convocatoria, y en la cual se contempla lo siguiente:

- **Respaldo total a la postulación** de la institución a la presente convocatoria.
- **Designación del delegado institucional** a cargo de realizar las gestiones internas en el marco del Programa de Acompañamiento, en caso de que la postulación sea favorecida.
- **Compromiso de la institución de asumir los gastos y participar en las actividades** contempladas por el Programa de Acompañamiento, según lo señalado en la presente convocatoria.

7.1.2. Anexar la **Carta de compromiso del delegado Institucional** (escaneada en PDF), en donde aquel se compromete a cumplir con todas las actividades enunciadas en la presente convocatoria en el marco del Programa de Acompañamiento, en caso de ser seleccionada la IES.

7.1.3. Presentar (en formato PDF) la **Hoja de Vida del delegado institucional** asignado por el Rector para el presente programa. El delegado institucional deberá ser el funcionario encargado



Libertad y Orden

Ministerio de Educación
Nacional

República de Colombia



de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Institución cuando esa exista, o quien haga sus veces. En caso de no existir una unidad encargada del tema, el delegado deberá ser un funcionario de alto rango dentro de la organización, con relación directa o cercana a la Rectoría. En todos los casos, deberá tener como mínimo seis (6) meses de vinculación a la institución y como mínimo un (1) año de experiencia en el sector de educación superior.

7.1.4. Estar registrado en el **SNIES** con el carácter académico de **Institución Técnica** o de **Institución Tecnológica** otorgado por el Ministerio de Educación Nacional (copia de la resolución en formato PDF)

7.2. Formato de postulación que acompaña la convocatoria³ (**presentar este formato hasta el 11 de junio**): Sobre el formato de postulación vale la pena señalar lo siguiente:

7.2.1. Para cumplir con el objetivo formador de esta convocatoria, el diligenciamiento del formato de postulación debe realizarse a partir de los **resultados de un ejercicio al interior de la institución**, liderado por quien se designe como delegado institucional.

7.2.2. La fecha límite para la entrega del formato completamente diligenciado es el **viernes 11 de junio de 2010**

7.2.3. El formato de postulación está constituido por **3 cuestionarios sencillos** que se deben desarrollar a partir del trabajo institucional realizado para el levantamiento de la información y de las perspectivas institucionales. Ese trabajo se puede realizar a través de reuniones colectivas, entrevistas personales, cuestionarios y encuestas.

8. Criterios de selección

Las postulaciones se someterán a un estudio y evaluación de expertos basados en los siguientes criterios de selección:

- 8.1. Solidez y claridad en el planteamiento de perspectivas institucionales frente a la internacionalización - 40 puntos
- 8.2. Evidencia de voluntad política, iniciativas, tendencias, proyectos y/o programas institucionales que respondan a la necesidad de internacionalización de la IES - 25 puntos
- 8.3. Perfil del delegado institucional asignado por el Rector para el presente programa – 20 puntos
- 8.4. Evidencia de propuesta de formulación de un plan de internacionalización y que este incorporado a los planes de acción institucionales - 15 puntos

En el siguiente cuadro se profundiza sobre los anteriores criterios y sobre los factores que, en cada caso, serán tenidos en cuenta:

Criterios y Factores de Selección

	Criterio	Descripción	%	Factores de evaluación	Puntaje
8.1	Solidez y claridad en el planteamiento de perspectivas institucionales frente a la internacionalización	La propuesta cuenta con un claro planteamiento sobre la necesidad de asesoría para la internacionalización acorde con las políticas institucionales, sus realidades, expectativas y planteamientos de desarrollos futuros	40	Planteamiento General de la necesidad de una asesoría en el Tema de la Internacionalización, de cara a posibilidades reales de implementación	15
				Evidencia de la factibilidad de la implementación de un proceso de internacionalización acorde con identidad y naturaleza institucional	10

³ Y que se constituye en el ejercicio práctico del Seminario "Internacionalización de la Educación Superior con una visión para las ITTs", Bogotá, 6 y 7 de mayo de 2010. Los instrumentos de ese ejercicio práctico se remitirán a todos los asistentes a la actividad citada y se anexarán a la convocatoria colgada en las páginas web del MEN y de ASCUN.



Libertad y Orden

Ministerio de Educación
Nacional

República de Colombia



				Coherencia de los planteamientos respecto a las realidades de la institución	10
				Articulación de perspectivas institucionales presentes y futuras	5
8.2	Evidencia de voluntad, iniciativas, tendencias, proyectos y/o programas institucionales que respondan a la necesidad de internacionalización de la IES	La Institución cuenta con desarrollos/tiene planteamientos claros en el ámbito de la internacionalización, los cuales muestran un compromiso e interés institucional en el proceso	25	Participación en Seminario Taller de Internacionalización para ITTs del 6 y 7 de mayo	10
				Visión/Plan de internacionalización	5
				Iniciativa en la construcción de capacidades institucionales en internacionalización (presencia en actividades/aprovechamiento de oportunidades)	5
				Evidencia de conocimientos y claridad en conceptos de internacionalización	5
8.3	Perfil del delegado institucional asignado por el Rector para el presente programa	El delegado cuenta con una experiencia profesional y formación adecuada para liderar el proceso de acompañamiento al interior de la institución con el fin de permear los diferentes estamentos institucionales y concebir una política adecuada y apropiable de internacionalización	20	Competencias para la internacionalización	5
				Experiencia en Educación Superior	5
				Experiencia en la Institución	5
				Posición en el organigrama de la institución	5
8.4	Evidencia de propuesta de formulación de un plan de internacionalización y que este incorporado a los planes de acción institucionales	La institución ha destinado recursos, el compromiso institucional y la capacidad administrativa para dar continuidad a la labor de acompañamiento y a la política y plan generados de esta iniciativa	15	Responsable encargado de la Internacionalización	5
				Esfuerzos institucionales para abordar el tema de internacionalización	5
				Línea de comunicación con la Rectoría	5

9. Mayor Información y envío de aplicaciones para la convocatoria:

Luz Adriana Muñoz, Asistente de Relaciones Internacionales, ASCUN

Teléfono: 6231580 ext: 119

Email: rci@ascun.org.co (con copia a Ocano@mineducacion.gov.co)